

inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, Eugenio López Corral.—58.741.

CHEN ZHOU, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 109/06, a instancias de Dña. Lidia María Míngorance Rico contra «Chen Zhou, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 06-09-07, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 8.724,36 euros de principal, más 274,5 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria Juzgado, Dña. Domitila García Gallego.—58.685.

COMERCIAL DE MERCANCÍAS DOBAGA, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/07 seguido a instancia de D. Ígor Morales Sáez contra la empresa «Comercial de Mercancías Dobaga, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Comercial de Mercancías Dobaga, Sociedad Limitada» y en situación de insolvencia total por importe de 13.145,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 17 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—58.663.

CONSTRUCCIONES MINAFER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1326-06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Sergio José Andrade Blaya contra la empresa Construcciones Minafer, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Construcciones Minafer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.503,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—58.696.

CONSTRUCCIONES VALVERDE DE LOS SANTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 122/05, dimanante de autos

número 237/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Valverde de los Santos, S. L., en la que con fecha 21 de junio de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Valverde de los Santos, S. L., con CIF B-91161430, en situación de insolvencia por importe de 234,40 euros de principal, más la cantidad de 46,88 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.674.

CONSTRUCCIONES WINNER BY VEGA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 698 07 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de José Antonio Nogales Arnedo contra la empresa Construcciones Winner By Vega, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Construcciones Winner By Vega, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1.846,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona.—58.757.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS REGUT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1619/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carlos Ruiz Corvos y otros contra la empresa Construcciones y Reformas Regut, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Construcciones y Reformas Regut, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 19.699,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—58.702.

CONSULTORA E INGENIERÍA CMAP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que los autos 493/05, Ejecución 47/07, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a la empresa Consultora e Ingeniería

Cmap, S.L., con CIF número B-91168757, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.640,90 euros de principal más otros 528,18 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.619.

CONSULTORES ASESORES CODEH INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede social sita en Barcelona, calle Muntaner, número 254, principal 1.ª, el próximo día 6 de noviembre de 2007, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes y año, a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación:

A) Del acta Acuerdo pactada con el Gobierno de Salta para la rescisión de mutuo acuerdo de la concesión del Nuevo Hospital el Milagro de Salta (a salvo de la concreción de la cifra final, pendiente de comprobación por el Gobierno de Salta).

B) De los pactos internos entre los socios para proceder a la liquidación de la UTE del Nuevo Hospital el Milagro de Salta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración de la sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se hace constar que se solicitará la presencia de Notario a fin de que levante acta de la reunión.

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—El Administrador solidario, Francisco Javier Elola Somoza.—59.882.

CYANURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 136/07, ejecución número 84/07, seguidos a instancia de D. Sira Merino Lebon, sobre despido se ha dictado en fecha 13 de septiembre de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Cyanuro, Sociedad Anónima», por importe de 12.415,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2007.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—58.618.

DAVID BOZADA PONCE

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 108/06, dimanante de autos número 757/05, a instancia de Joaquín Cano Fernández, en al que con fecha 5 de septiembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada David Bozada Ponce, con CIF 14315703C, en situación de insolvencia por importe de 2.136,57 euros de principal, más la cantidad de 427,31 euros presupuestadas para in-

tereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.651.

DECONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos número 760/05, ejecución 145/06, se ha dictado auto con fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a la empresa Deconsa, S. L., con C.I.F. n.º B-91130864, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.045,46 euros de principal más otros 809,09 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria, Carmen Álvarez Tripero.—58.659.

DECONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 54/07, dimanante de autos número 589/06, a instancia de Jose González Martín contra Deconsa, S. L., en la que con fecha 4 de septiembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Deconsa, S. L., con CIF B91130864, en situación de insolvencia por importe de 10.173,98 euros de principal, más la cantidad de 2.034,79 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.673.

DIDICONS CONSTRUCCIONES REFORMAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 19/2007, Ejecución número 52/2007 y acumulados seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de José Luis Soria Martínez y otros, contra Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 18 de septiembre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Didicons construcciones reformas y proyectos, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia parcial por importe de 20.266,35 euros de principal (de los que 4.471,65 euros corresponden a José Luis Soria Martínez, 1.657,47 euros corresponden a Erika García Torrejón, 3130,36 euros corresponden a Khalid Abdelliaoui, 5.639,57 euros corresponden a Eu-

genio Martínez Romo, y 5.367,30 euros a Jorge Lopez Gil), más 2.063,49 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Judicial.—58.616.

DIELECTRO CASTELLANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo perceptuado en los Estatutos sociales, ha acordado convocar en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Vitoria, número 35, 8.º B, de Burgos, el día 10 de noviembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 12 de noviembre de 2007, en el mismo lugar, y a las diecinueve treinta horas de dicho día, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta celebrada.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Quinto.—Cese de todos los miembros del Órgano de Administración, con revocación expresa de los poderes y facultades, que tuvieran concedidos hasta la fecha.

Sexto.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes y facultades al nuevo Órgano de Administración.

Octavo.—Nombramiento de un Consejero delegado y otorgar facultades y poderes al mismo.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita, en el domicilio social o pedir su envío por correo, gratuitamente, toda la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta. Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a la Junta general.

Burgos, 14 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Pilar Ramírez Ortúñez.—58.567.

DIVAC ELECTRÓNICA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecución número 64/2007 seguida contra el deudor «Divac Electrónica, S. L.», domiciliada en calle Pozuetakogaina, número 15B, pabellón 2B, 20305 Irún (Gipuzkoa), se ha dictado el 14 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 25.521,83 euros de principal y de 4.338,71 euros calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 14 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—58.680.

DOMINGO REY YRAYZOS Y SEDO 24, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/04, seguido en este Juzgado de lo Social número 8 de Madrid, a instancias de Ana Isabel García Villagran, frente a Domingo Rey Yrayzos y Sedo 24, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de septiembre de 2007, cuyo apartado a de su parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar a los ejecutados Domingo Rey Yrayzos y Sedo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.653,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial—Ángel Juan Zuil Gómez.—58.614.

DONDE AYER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 10/07, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Donde Ayer, Sociedad Limitada, para responder del débito de 43.937,96 euros que adeuda a Felisa Asín Moreno y otros.

Pamplona, 18 de septiembre de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—58.660.

DORSON GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DOROB, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 12 de septiembre de 2007, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Dorob, Sociedad Limitada» por parte de «Dorson Gestión, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 27 de agosto de 2007.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—La Administradora, Catalina Sont Heilbruner.—59.268.

2.ª 2-10-2007

E-CINDYKATO, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2007 acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	0,00
Cuenta corriente con «Elsindicatotheunion, S.A.»	0,00
Total activo	0,00